

### III.- OTRAS DISPOSICIONES Y ACTOS

#### Consejería de Educación, Cultura y Deportes

#### **Resolución de 22/12/2022, de la Dirección General de Juventud y Deportes, por la que se acuerda la publicación en extracto del informe final de la actuación participativa para la elaboración de un Plan Integral de Juventud en Castilla-La Mancha. [2022/12163]**

Mediante Resolución de 28/09/2022, de la Dirección General de Juventud y Deportes, se inició el proceso denominado "actuación participativa para la elaboración de un plan integral de juventud en Castilla-La Mancha", a través del Portal de Participación de Castilla-La Mancha.

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 16.d), y artículo 17 de la Ley 8/2019, de 13 de diciembre, de Participación de Castilla-La Mancha, relativo a la tramitación de los procedimientos de participación ciudadana, una vez finalizado el proceso participativo, previamente a la adopción de la decisión que ha sido objeto del mismo, se realizará un informe final en el que se recojan las conclusiones y opiniones finales adoptadas por los intervinientes.

Una vez concluida la fase de participación ciudadana y de conformidad con lo anteriormente expuesto, resuelvo:

Publicar en extracto, el informe final del proceso participativo correspondiente a la elaboración de un plan integral de juventud en Castilla-La Mancha. El señalado informe final que incluye en anexo los resultados correspondientes a los datos recogidos en el formulario y su valoración, estará publicado íntegramente en el Portal de Participación de Castilla-La Mancha, al que se podrá acceder a través del siguiente enlace:

<https://participacion.castillalamancha.es/node/1411>

Extracto informe final de la actuación participativa para la elaboración de un plan integral de juventud en Castilla-La Mancha.

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 16.d), de la Ley 8/2019, de 13 de diciembre, de Participación de Castilla-La Mancha, relativo a la tramitación de los procedimientos de participación ciudadana, se elabora el presente informe:

Objeto del informe:

De conformidad con lo preceptuado en la mencionada Ley, una vez finalizado el proceso participativo, previamente a la adopción de la decisión que ha sido objeto del mismo, se realiza este informe final en el que se recogen las conclusiones y opiniones finales adoptadas por los intervinientes.

Desarrollo del proceso participativo:

Este proceso se publicó en el Portal de Participación de Castilla-La Mancha, a través del siguiente instrumento participativo, teniendo como referencia las siguientes fechas:

Formulario abierto de recogida de datos

Fecha inicial: 29/09/2022

Fecha final: 15/11/2022

Resultado del proceso participativo:

Durante la fase de participación se cumplimentaron 652 encuestas. De las cuales, 526 han sido mediante visitas.

En este apartado se incluyen gráficos con datos estadísticos del proceso, según consta en el anexo al informe íntegro <https://participacion.castillalamancha.es/node/1411>

Toledo, 22 de diciembre de 2022

El Director General de Juventud y Deportes  
CARLOS ALBERTO YUSTE IZQUIERDO